

MINISTERIO DE
LA PRESIDENCIA

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA
VICEMINISTERIO DE AUTONOMÍAS

FORMULARIO PARA SOLICITUD DE OTORGACION Y REGISTRO DE PERSONALIDAD JURIDICA

ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES (CONFORMADAS POR PERSONAS NATURALES)

I. DATOS DE LA PERSONA COLECTIVA Y DEL REPRESENTANTE LEGAL

(Datos a ser llenados por el Representante Legal de la Persona Colectiva)

NOMBRE DE LA PERSONA COLECTIVA:

Domicilio: **Correo electrónico:**

Nombre del Representante Legal:

Cédula de Identidad N° **Número telefónico y/o celular:**

II. REQUISITOS

Originales de:

	Memorial de solicitud señalando los Departamentos en los que desarrollara sus actividades.
	Poder General de Administración y Representación legal
	Poder especial con facultades expresas para tramitar la personalidad jurídica.
	Certificado de Reserva de Nombre emitido por el Viceministerio de Autonomías.
	Acta de Fundación (notariada), (Conteniendo Denominación de la persona colectiva conforme señala el Certificado de Reserva de Nombre, objeto, domicilio legal de la persona colectiva, así como el nombre completo, profesión, domicilio, número de cédula de identidad y firma de cada uno de los fundadores).
	Escritura Pública de Constitución concordante con el contenido del Estatuto Orgánico. (Contenido de la Minuta: Denominación de la persona colectiva conforme señala el Certificado de Reserva de Nombre, objeto, fines, domicilio, duración, organización o estructura interna y departamentos en los que realizara sus actividades).
	Acta de elección y posesión del Directorio u otro ente de representación (notariada), con nombre y firma de los miembros, especificando el tiempo de gestión.
	Estatuto Orgánico en versión impresa con nombre y firma de los miembros de la instancia facultada para su aprobación. *(debe incluir el contenido mínimo establecido en el Artículo 11 del Decreto Supremo Nº 1597)*
	Acta de aprobación del Estatuto Orgánico con nombre y firma de los miembros de la instancia facultada para su aprobación.
	Reglamento Interno en versión impresa con nombre y firma de los miembros de la instancia facultada para su aprobación.
	Acta de aprobación del Reglamento Interno con nombre y firma de los miembros de la instancia facultada para su aprobación.
	Lista de los miembros que conforman la persona colectiva suscrita por cada uno de ellos.
	Comprobante de pago del trámite Bs7.700 (BANCO UNION - CUENTA 10000044010126 MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA)
	Certificado de no adeudo pendiente con el nivel central del Estado de los miembros del Directorio que conforman la persona colectiva emitida por la institución correspondiente *(Certificado de información sobre solvencia con el Fisco emitido por la Contraloría General del Estado).*
Otros:	
	Fotocopias de las Cédulas de Identidad vigentes de los miembros de la persona colectiva.
	CD conteniendo Estatuto Orgánico, Reglamento Interno, Actas de Aprobación del Estatuto Orgánico y el Reglamento Interno, Actas de Fundación y de Elección y Posesión de Directorio, versiones Word y PDF .

La documentación completa debe ser presentada en ARCHIVADOR DE PALANCA LOMO ANCHO en la forma y contenido solicitados (Abstenerse de presentar documentación no solicitada) (VENTANILLA UNICA, EDIFICIO CASA GRANDE DEL PUEBLO) - SEGUIMIENTO EN 60 DIAS HABILES (N° TELEFONO PARA SEGUIMIENTO 2159302)

